

DEPÓSITOS, LOGÍSTICAS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS
REQUISITOS PARA OBTENCION DE LA
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) - Ley N°11.723

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES AMBIENTALES

Domicilio: Posadas 308, 1er Piso y Colectora 12 de Octubre – Pilar

Días y Horarios: Lunes a Viernes de 8 a 15 hs

Teléfono celular: 11-4086-0165

Mail: mambiente@pilar.gov.ar

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Por Decreto N°9552/17, se estableció la tramitación por Expediente Electrónico, por tal motivo, la documentación debe ser presentada en formato digital PDF (máximo 25 Mb cada archivo) junto con una nota de presentación en papel firmada por el titular y/o representante legal, en la cual se detallen los archivos digitales.

La nota de presentación debe incluir datos del CUIT, domicilio real, legal y contactos (mails y teléfonos).

Toda la documentación a presentar deberá estar firmada por el titular, responsable o apoderado.

Se deberá adjuntar la Constancia de pago de tasa por derechos de oficina para el inicio de expediente. El pago se realiza en la Mesa General de Entradas sito en la calle Rivadavia 660, de Lunes a Viernes, de 8 a 18 hs.

PREVIO AL INICIO DEL TRÁMITE DEBERA PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION O CONTACTARSE VÍA MAIL O TELÉFONO PARA LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

PARA LA OBTENCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

1 a - Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Aplica para establecimientos que nunca tuvieron DIA. El EIA debe cumplir con los contenidos mínimos indicados en el Anexo I del presente instructivo.

1 b - Auditoría Ambiental (AA). Aplica para establecimientos que deben renovar la DIA. La AA debe actualizar la situación de la empresa y debe cumplir con los puntos 2 al 12 indicados en el Anexo I del presente instructivo.

2 - Instrumentos jurídicos que acrediten al titular del establecimiento (Acreditación de personería): Ejemplos: 1) Representación legal de sociedades o asociaciones con contrato o estatuto social constituido por acto público o privado, y en su caso las actas de directorio y/o asambleas en donde quien se presenta resulte designado para el cargo que invoca como representante. 2) Representación convencional - mandato o poder - con instrumento público correspondiente o con carta - poder con firma autenticada por la Justicia de Paz o por escribano público o con copia certificada de idéntico modo.

3 - El EIA o AA deberá estar firmado por Profesional con incumbencias específicas y registrado en el OPDS, con constancia del registro.

4 - Constancia de pago de tasa derechos de oficina por inicio de expediente (conforme la Ordenanza Fiscal y Tarifaria 2018: Capitulo XVIII Art. 43 inciso 6) *Tasa por inspección, control, fiscalización y evaluación de depósitos y logísticas (Declaratoria de Impacto Ambiental).*

5 - Certificado expedido por la Dirección de Planeamiento que acredite que la zona es apta para la actividad que se va a desarrollar Ord.10/85

6 - Plano del Proyecto presentado ante Obras Particulares (debe estar indicada la superficie cubierta).

7 - Certificado Conforme de Bomberos indicando rubro específico y nomenclatura catastral - Ord. 221/80 Dto. 160/02.

8 - Registro y Alta de usuario e inmueble en la Autoridad del Agua - Res. 333/17

9 - Inscripción en el Registro de Generadores de Residuos Municipal- Ord. 243/17.

DE CORRESPONDER SE SOLICITARÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Estudio de Carga de Fuego – Dec.351/79
- Contar con un Plan de Contingencia, firmado por profesional competente, siendo su implementación responsabilidad absoluta del titular de la actividad. - Art.187, Art.145 - Dec.351/79 (Para incendios, riesgos químicos)
- Proyecto Hidráulico aprobado – Dec.2294/11 (Aplica para emprendimientos bajo cota +15 IGM y/o parcelas con superficies superiores a 3000 m²)
- Manifiesto de transporte, Certificados tratamiento y Disposición final de residuos especiales – Ley 11720 – Dec.806/97 (Aplica para todos los establecimientos que generen residuos especiales)
- Acreditar condiciones de almacenamiento de residuos especiales - Res.592/00. – Art.25 Ley 11720
- Actas de verificación de Aparatos Sometidos a Presión (ASP), ingresadas en el OPDS vigentes, con su correspondiente Formulario F y habilitación de ASP – Res.231/96 – Res.1126/07
- Certificado de Aptitud Técnica y de Seguridad de instalaciones de almacenaje de GLP
- Certificado de hermeticidad de tanques subterráneos (SASH)
- Auditoría de seguridad de tanque aéreo (TAAH)

EL RETIRO DE LA DIA, DEBE SER REALIZADO POR UNA PERSONA AUTORIZADA

PODRÁN SER EXCEPTIADOS DE PRESENTAR EIA LOS DEPÓSITOS DE MATERIALES INÓCUOS CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA MENOS A 1000m². EN ESTOS CASOS, SE DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITADO EN EL ANEXO II

ANEXO I
CONTENIDOS MINIMOS PARA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

1. Descripción del Medio Ambiente Físico, Socioeconómico y de Infraestructura. Detallar para el área de influencia del proyecto.
2. Memoria descriptiva de la actividad, rubro y detalle de materiales que serán manipulados y depositados. Indicar ubicación, forma de almacenamiento, cantidades y condiciones de seguridad para su almacenamiento.
3. Dotación de personal, clasificado por actividades, y horarios.
4. Movimiento vehicular. Tipo de vehículos. Ingresos y egresos diarios. Horarios. Acceso a utilizar. Sitio de carga y descarga.
5. Indicar superficie total y construida.
6. Listado de máquinas y equipos.



7. Caracterización y tratamiento de los residuos sólidos, semisólidos, efluentes líquidos y gaseosos, si se produjeran.
 8. Croquis del establecimiento, indicando sectores de almacenamiento, depósito de residuos, áreas de servicio, instalaciones de incendio, etc. Diagrama de flujo. Indicar ingresos y egresos al predio;
 9. Conclusiones respecto del encuadre legal y el cumplimiento de la normativa ambiental específica para cada caso, por parte del establecimiento.
 10. Medidas de mitigación previstas.
 11. Cronograma de Correcciones y/o Adecuaciones (si correspondiera)
 12. Plan de emergencia.
-

ANEXO II
DEPOSITOS EXCEPTUADOS DE EIA - REQUISITOS DDJJ AMBIENTAL

Los Establecimientos que por sus características y dimensiones estén exceptuados de presentar Estudio de Impacto Ambiental, deberán presentar una Declaración Jurada Ambiental con la siguiente información:

- Memoria descriptiva de la actividad específica a desarrollar y detalle de materiales a depositar. Indicar ubicación, forma de almacenamiento, cantidades y condiciones de seguridad para su almacenamiento.
- Indicar superficie total y construida, listado de máquinas y equipos.
- Residuos sólidos, semisólidos, efluentes líquidos y gaseosos, si se produjeran.
- Dotación de personal, clasificado por actividades, y horarios.
- Movimiento vehicular previsto. Tipo de vehículos. Ingresos y egresos diarios. Horarios. Acceso a utilizar. Sitio de carga y descarga.
- Croquis del establecimiento, indicando sectores de almacenamiento, depósito de residuos, áreas de servicio, instalaciones de incendio, etc. Diagrama de flujo. Indicar ingresos y egresos al predio;